

**SESION ORDINARIA NUMERO DOCE, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LICEA ESCALERA, Y COMO SECRETARIAS LAS DIPUTADAS ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y LA DIPUTADA JOSEFINA ESTELA MENESES FERNANDEZ.**

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Ciudadanos Diputados vamos a proceder a desahogar esta décima segunda de la LII Legislatura Constitucional del Estado. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones del Diputado Presidente doy a conocer el Orden del Día. Señores Diputados, de conformidad al artículo 57 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente orden del día, correspondiente a la décima segunda sesión pública ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del Día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria en su caso, de quedar instalada la Asamblea; **III.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, al acta de la sesión pública ordinaria número once, celebrada los días quince y dieciséis de noviembre de 1997; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, para enajenar un inmueble de su propiedad, ubicado en la calle Matamoros números 121 y 123 de esta ciudad, a favor de 24 beneficiarios; **VI.-** Presentación de dictamen formulado por las Comisiones de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col, para regularizar mediante su escrituración un lote de terreno ubicado en el fundo legal propiedad de ese H. Ayuntamiento, a favor de la C. Ma. Del Rosario Delgadillo González; **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., para enajenar a favor de la C. Claudia Eudora Rivera Huerta, un lote de terreno ubicado en el fundo legal de Quesería y regularizar mediante su escrituración, un inmueble ubicado en el fundo legal de Alcaraces, a favor del C. Pedro Bautista Velazquez; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por años de servicio al C. Rosalío Galicia Navarro, quien se

encuentra adscrito al Juzgado de lo Civil en Manzanillo, Col.; **IX.-** Elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 16 al 31 de diciembre del presente año; **X.-** Asuntos Generales; **XI.-** Convocatoria a la próxima sesión; y **XII.-** Clausura.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Está a consideración de la Asamblea el orden del día, que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría... Se concede un receso de 5 minutos y reanudaremos a las once treinta y cinco. Se reanuda la sesión. Está a la consideración de la asamblea el orden del día que antes de la suspensión de esta sesión fue leído. Tiene la palabra Diputado.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Es solamente compañeros, para hacer una consideración en relación al punto noveno, al que corresponde la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, donde se propone que fungirán del 16 al 31 de diciembre del presente año. Toda vez que de acuerdo al Reglamento, deben ser presidencias mensuales, y no precisamente sujetas a un mes del calendario, sino en los hechos a 30 días que son los que tiene el mes y que no hay ningún impedimento reglamentario, la propuesta es de que esta Presidencia que habrá de nombrarse abarque el período correspondiente del 16 de diciembre del día hoy al 15 de enero de 1998. Bueno, lo que pasa es que aquí está planteado en el propio punto, del 16 al 31 de enero. Yo creo que sería una cuestión reglamentaria, debe ser del 16, independientemente de que ejerza a partir de que termine la sesión, el Presidente del Congreso no solamente es en la sesión. ¿Si?

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Está a consideración de la asamblea, la modificación que se propone al orden del día, por el Diputado Arnoldo Vizcaíno. Ruego a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, respecto a dicha modificación.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se solicita a los compañeros diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, la modificación del orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando la mano. Comunico a usted, compañera Diputada Presidenta, que se emitieron 20 votos.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente con la modificación que acaba de ser aprobada, del orden del día que fue leído con antelación.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Se solicita a los compañeros Diputados, en caso de aprobar el orden del día, favor de hacerlo en votación económica, levantando su mano. Comunico a usted ciudadana Presidenta que se han emitido 20 votos.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el orden del día con la modificación hecha por el Diputado, con la propuesta de modificación y aprobada por unanimidad de este pleno, de el orden del día antes mencionado. Solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. En cumplimiento de la indicación de la Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Ciudadana Presidenta que se encuentran veinte Diputados presentes que conformamos esta LII Legislatura.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En consecuencia, ruego a los presentes ponerse de pie en virtud de existir quórum legal, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día 16 de diciembre de 1997 declaro formalmente instalada esta sesión. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria número once, celebrada con fechas quince y dieciséis de noviembre de 1997.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. En virtud de que el acta de la sesión número once, celebrada los días 15 y 16 de noviembre del presente año, contiene un asunto pendiente de resolución, su discusión se llevará a cabo una vez que se finiquite tal cuestión, con fundamento en lo anterior y por acuerdo de los grupos legislativos de este H. Congreso, reanudamos las sesiones ordinarias de esta Honorable Soberanía.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. La consideración antes mencionada, hace mención al acuerdo de los tres grupos legislativos, ruego a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, respecto a la tarjeta, a la mención que hace la Secretaría.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a los compañeros diputados su aprobación para la tarjeta que acaba de ser leída por la compañera Secretaria Diputada, en votación económica, favor de hacerlo levantando su brazo. Informo a usted ciudadana Presidenta que se han emitido 20 votos.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. En consecuencia, hay acuerdo para el texto que acaba de ser leído y en el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen... En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a la Síntesis de Comunicaciones. Ruego a la Secretaría lleve a cabo la lectura correspondiente.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Procedo a dar lectura a la Síntesis de Comunicaciones de la sesión pública ordinaria número 12, correspondiente al primer período de sesiones ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio número 52/997, de fecha 13 de noviembre del presente año, suscrito por la C.P. Blanca Estela Mejía Rivera, Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de octubre de 1997, de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 02-S-291/97, de fecha 14 de noviembre del año en curso, suscrito por los CC. Ing. Héctor Arturo Velasco Villa y Profr. Salvador Virgen Orozco, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1998. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 530/97, de fecha 14 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo y Lic. Roberto Calleja Andrade, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., mediante el cual remiten Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1998, autorizado por ese H. Ayuntamiento, constando en el Acta número 65. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 351/97, de fecha 17 de noviembre del año actual, suscrito por el C. Profr. Francisco Campos Preciado, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1998. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número T.M. 167/97, de fecha 6 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Alfonso Rolón Michel, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite el Informe Trimestral comprendido de julio a septiembre de 1997. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número T.M. 168/97, de fecha 13 de noviembre del año actual, suscrito por el C. Alfonso Rolón Michel, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite Estado Financiero del mes de octubre de 1997, de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 7, de fecha 21 de octubre del presente año, enviada por la Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos, mediante la cual informan que con esa fecha se instaló su Primer Período Extraordinario del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; habiéndose electo previamente su Mesa Directiva. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 8, de fecha 30 de octubre del año en curso, enviada por la Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos, por medio de la cual comunican que con esa fecha se clausuró su Primer Período Extraordinario de Sesiones. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 28, de fecha 5 de noviembre del año actual, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tamaulipas, mediante la cual comunican que en Junta Previa convocada con esa fecha fueron electos el Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirán durante dicho mes. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 9, de fecha 3 de noviembre del año en curso, enviada por la Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos, mediante la cual informan que con esa fecha se abrió y clausuró su Segundo Período Extraordinario del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 10, de fecha 4 de noviembre del presente año, enviada por el Congreso del Estado de Morelos, mediante la cual comunican que con esa fecha clausuraron los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 263/97, de fecha 15 de noviembre del año actual, suscrito por el C. Arnulfo Díaz Lara, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite el Proyecto de la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1998. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número PMI/0118/97, de fecha 15 de noviembre del presente año, suscrito por el Profr. Francisco Armando González Farías, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., por medio del cual remite el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1998. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 149/97, de fecha 14 de noviembre del año en curso, suscrito por los CC. T.A. Arnoldo Ceballos Fierros e Ing. Herminio Valencia Montes, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remiten el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1998. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número T.M. 172/97, de fecha 17 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Alfonso Rolón Michel, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1998. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Circular número 8, de fecha 31 de octubre del presente año, enviada por la Sexagésima Legislatura del Estado de Durango, mediante el cual informan que fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán en el mes de noviembre del mismo año. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 2, de fecha 24 de octubre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Guanajuato, mediante la cual comunican que con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante su Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal. Se toma nota, se acusa recibo, y se archiva.

Oficio número 2803, de fecha 17 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. Dr. José Luis Navarrete Caudillo y Licda. Margarita Torres Huerta, Presidente Municipal y Secretaria, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remiten Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1998, y copia certificada del Acta de Cabildo en la que se aprobó dicha Iniciativa. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 192/97, de fecha 18 de noviembre del presente año, suscrito por la C. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual remite cuenta pública del mes de octubre de 1997, de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 29/997, de fecha 10 de noviembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Yucatán, mediante el cual informan que en Junta Preparatoria celebrada con esa fecha fue electa su Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente el Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 30/997, de fecha 16 de noviembre del año en curso, enviada por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Yucatán, por medio de la cual notifican que con esa fecha fue abierto su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Documento dirigido a este H. Congreso del Estado, con fecha 4 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. Alicia Abundiz Valencia, Ing. Salvador Orozco Cueva, Joel Padilla Peña, Rubén Martínez Rodríguez y otra firma ilegible, mediante el cual solicitan toda la información de que dispone ya este H. Congreso, sobre el conflicto de límites territoriales con el vecino Estado de Jalisco. Se toma nota y se turna a la Comisión de Peticiones.

Escrito fechado el 17 de noviembre del presente año, dirigido a esta Soberanía por el C. Miguel Ramos Villalvazo, Regidor Suplente del Municipio de Armería, mediante el cual solicita la intervención de este Congreso, por diferentes actos cometidos por el H. Cabildo de Armería y que considera violatorios de sus derechos. Se toma nota y se turna a la Comisión de Peticiones.

Oficio de fecha 15 de noviembre del presente año, suscrito por el C. C.P. Armando Miranda Román, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública del mes de octubre de 1997, de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 058/97, de fecha 25 de noviembre del presente año, suscrito por el L.A.E.T. Leonardo Fuentes Montes, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública correspondiente al mes de octubre de 1997, de dicho

Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 30 de octubre del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Veracruz-Llave, mediante el cual informan que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre de 1997. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número C/19/97, de fecha 31 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de Querétaro, mediante la cual notifican que con fecha 30 del mismo mes y año, fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 11, de fecha 5 de noviembre del año actual, enviada por la Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos, mediante la cual notifican que con esa fecha se instaló su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; habiéndose electo previamente al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de noviembre, así como a los Secretarios que estarán durante todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGG-538/97, de fecha 26 de noviembre del presente año, suscrito por el C. L.A.E. Martín Luna Ramírez, Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, mediante el cual remite Iniciativa de Decreto para reformar el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal. Se toma nota y se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio de fecha 26 de noviembre del presente año, suscrito por el C.P. Jorge Campos Preciado, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de octubre de 1997, de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 1732, de fecha 13 de noviembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Puebla, mediante el cual informan que con esa fecha fue electo el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el Segundo mes de su Tercer Período Ordinario de Sesiones. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 29, de fecha 30 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante la cual informan que con esa fecha fue electo el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de noviembre del año actual. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DEYPL/455/97, de fecha 18 de noviembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Puebla, por medio del cual comunican el lamentable deceso del C. Diputado Gregorio Letechipia Alvarado, integrante de esa Legislatura. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 02-1515/97, de fecha 1º de diciembre del presente año, suscrito por los CC. Ing. Héctor Arturo Velasco Villa y Profr. Salvador Virgen Orozco, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual solicitan de este la Reforma al Decreto número 311, aprobado con fecha 30 de septiembre de 1994 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1º de octubre de ese mismo año. Se toma nota y se turna a las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Circular número 12, de fecha 26 de noviembre del año actual, enviada por la Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos, mediante la cual informan que con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán en el mes de diciembre de 1997, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 28, de fecha 18 de noviembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunican que con fecha 15 del mismo mes y año, inauguró su Primer Período Ordinario de Sesiones

del Tercer Año de Ejercicio Constitucional; habiéndose electo la Mesa Directiva correspondiente. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 235, de fecha 27 de noviembre del año actual, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual informan que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el cuarto mes, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 57-II-0-73, de fecha 27 de noviembre del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual informan que fue electa la Mesa Directiva que fungirá en el mes de diciembre de 1997, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 30 de septiembre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Tlaxcala, mediante el cual informan que con esa fecha clausuró su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; y fue electa la Mesa Directiva que fungirá en el Período de Receso correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 1997. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 4, de fecha 31 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Campeche, mediante la cual informan la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán en el mes de noviembre de 1997. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 5, de fecha 27 de noviembre del año actual, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Campeche, mediante la cual comunican que fue electo el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán en el mes de diciembre de 1997. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 15 de diciembre del presente año, suscrito por la C. Licda. María Guadalupe Saucedo Zavala, Juez Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual da conocimiento a esta Soberanía que tomó posesión del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, en sustitución del C. Lic. Cuauhtémoc Carlock Sánchez. Se toma nota y se archiva.

Oficios de fecha 15 de octubre del presente año, suscritos por el C.P. Armando Miranda Román, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante los cuales remite Estado Financiero Municipal, Conciliaciones Bancarias y Pólizas Operadas, correspondientes al mes de septiembre de 1997, de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 3, de fecha 29 de noviembre del presente año, enviada por la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Nuevo León, mediante la cual informan la designación del C. Lic. Joel González Villarreal, como Oficial Mayor de esa Legislatura. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 624/97, de fecha 16 de diciembre del presente año, suscrito por los CC. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo y Lic. Roberto Calleja Andrade, Presidenta Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional del Tecmán, Col., mediante el cual solicitan una adición al Proyecto de Ley General de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 1998, que consiste en los derechos por permisos para la colocación de anuncios y de derechos por expedición de licencias municipales para los giros de bebidas embriagantes. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Colima, Col., diciembre 15 de 1997. Es todo ciudadana Presidenta.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída. En consecuencia, procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día, por lo que se procederá a dar lectura dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, para enajenar un inmueble de su propiedad, ubicado en la calle Matamoros números 121 y 123 de esta ciudad, a favor de 24 beneficiarios. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA. Con su permiso Diputada Presidenta, con su permiso compañeros Diputados.

Compañeros Diputados, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 78 y 80 fracción II del Reglamento Interior del Congreso, solicito se ponga a la consideración del pleno la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído, dada la importancia y por lo que dijimos se verán beneficiadas 24 familias de esta ciudad capital. Muchas gracias.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta de la Comisión de dispensa de trámite de segunda lectura del dictamen presentado. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún diputado hizo uso de la voz, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta presentada por la Comisión en voz de la diputada Eloísa Chavarrías, respecto a la dispensa de trámite de segunda lectura.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados en votación económica si se aprueba la propuesta de la Comisión, de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado. Si se aprueba, favor de levantar su brazo. Le informo ciudadana Presidenta que hubo 20 votos a favor de la dispensa de trámites.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta de la Comisión. Se pone a la consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra Diputado. ¿En qué sentido Diputado?

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con permiso de la Presidencia, compañeros Diputados. Únicamente para hacer el señalamiento importante que resulta el que hoy tengamos oportunidad de aprobar este dictamen. Hace muchos años estas familias venían habitando esta vecindad, en condiciones realmente infrahumanas, en condiciones denigrantes, las condiciones económicas de esas familias no les permitían acceder a un crédito para que tuvieran una vivienda decorosa. Afortunadamente, gracias a las gestiones que han hecho los propios habitantes de esta Unidad Habitacional, gracias al apoyo que ha recibido de las autoridades municipales y de las instituciones que ofrecen créditos propios para familias de escasos recursos, hoy este Congreso puede emitir un dictamen favorable para que cuenten con este importante patrimonio. Son 24 familias que hoy se integran desde hace algunos meses, pero ahora ya con sus derechos a salvo a tener un hogar digno, un hogar decoroso para sus familias. Por eso, como habitante de esta ciudad, como representante popular de los habitantes de esta ciudad en su Segundo Distrito, me siento complacido de que este Honorable Congreso apruebe, espero yo que en forma unánime el dictamen que nos han presentado las comisiones. Es cuanto.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. En virtud de que ningún otro Diputado se registró para la discusión, solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores diputados en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Procederemos a recabar la votación por la Directiva. Chavarrías Sí.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Meneses sí.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Licea Sí.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo ciudadana Presidente, que fueron 20 votos a favor de este dictamen.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., para regularizar mediante su escrituración un lote de terreno ubicado en el

fundo legal propiedad de ese Ayuntamiento, a favor de la C. Ma. Del Rosario Delgadillo González. Le ruego a la Comisión de lectura al dictamen correspondiente.

DIP. SALAZAR ABAROA. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA. EL CUAL ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 8

Por tratarse de un asunto de obvia resolución, que fue debidamente analizado por las Comisiones dictaminadoras y consensado con las fracciones legislativas de este H. Congreso del Estado; con fundamento en los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 78 y 80 fracción II del Reglamento Interior del Congreso, solicito se ponga a la consideración del pleno la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. Muchas gracias.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta de la Comisión, de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la voz, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta presentada por la Comisión en voz del Diputado Enrique Salazar Abaroa, representante de las Comisiones unidas, la dispensa de trámite de segunda lectura.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si se aprueba la propuesta de la Comisión, de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado, favor de levantar su brazo. Le informo ciudadana Presidenta que hubo 20 votos a favor de la dispensa de trámites.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta de las Comisiones conjuntas y se pone a la consideración de la asamblea el documento, dictamen, que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra Diputado. ¿En qué sentido Diputado? Tiene la palabra.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Gracias Diputada Presidenta. Señores Diputados. Señoras y señores. Es por todos conocidos, que los fraccionadores en cualesquier ciudad o pueblo, donan una parte del terreno para usos públicos. Eso es, mercados, escuelas, parques, jardines, áreas verdes. Voy a permitirme brevemente, detallar lo que pasó en Manzanillo hace 70 años, por los años 70, en 1970. Se vendieron calles por esta misma razón, porque había maleantes, maleza, etílicos y consumidores de enervantes, y además porque hay contradicciones en este dictamen. Uno, dicen que se encuentra la señora en posesión desde hace 8 años. Yo hace un momento le pregunté al Diputado Verduzco, y me dice que es un área llena de maleza. Si bien es cierto que pagó o tiene comprobantes del pago predial, agua, luz y demás, se refiere a su casa que está a un costado del lote en cuestión. La causa no se justifica por tres razones mínimo: Primero, porque no es una necesidad imperiosa del Ayuntamiento de recabar fondos para alguna cuestión social, o bien a la comunidad; Segundo, no está construido; Tercero, se eliminaría un área verde; Cuarto, perdón, únicamente son tres, van a disculparme. Yo creo que aquí vale la pena recomendarle al Cabildo y al H. Presidente Municipal, ese lote de 65 M2, lo empiedre, le ponga luminaria, lo mande limpiar para que continúe como área verde. Si bien es cierto que el Cabildo tiene derecho a acordar la enajenación, es competencia nuestra autorizar su venta; pero según la lectura del dictamen, este lote ya ha sido vendido por el Cabildo. Yo aquí, quiero proponer dos cosas: primero, que no se autorice la venta del lote en referencia... (CAMBIO DE CASSETTE)... a la persona que lo compró por no satisfacer, desde mi punto de vista, necesidades del propio Ayuntamiento. Gracias.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. ¿Algún Diputado de la Comisión desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Eloísa Chavarrías por las Comisiones unidas que suscriben el dictamen antes leído.

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. Quiero intervenir sobre este dictamen que acaba de ser leído y que el Diputado que me antecede en el uso de la palabra está en contra. Yo quiero decirles compañeros Diputados de que si reflexionamos sobre de esta autorización, estamos hablando de un terreno muy pequeño en medidas y que, como ya lo decía el Diputado Rodríguez, de que es un basurero ahí, que está lleno de maleza. Entonces, creo que aquí más que nada se trata también, yo creo que quien sea que tengamos un terreno al lado baldío, y donde nos están afectando porque está al descubierto, pues lo lógico es lo que queremos es tratar de solucionar. Aquí como área verde, no pudieran hacer un parque, también reflexionándolo.

Entonces creo que a la señora, mucho le va a beneficiar a esta persona, mucho le va a beneficiar el hecho de que se de la autorización para que ella pueda tomar ya pues, cartas en el asunto y que pueda de alguna manera remediar esta situación, que le incomoda como habitante vecina de este terreno. Es cuanto.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra Diputado García Toro por la Comisión.

DIP. GARCIA TORO. Gracias Ciudadana Presidenta. Compañeros Diputados. El dictamen que nos ocupa habla de un lote de 65 M2.; es un lote que hace 8 años lo posee ya esta persona, la señora María del Rosario Delgadillo. Por lo que analizamos en el dictamen está en posesión pacífica del mismo, motivo porque consideramos suficiente para que este dictamen fuera aprobado en la Comisión y solicitar a ustedes en el pleno su aprobación a favor del mismo. Hace 8 años este lote significaba un problema para esta señora vecina del lugar, no descartamos en ningún momento que aquí incurrieron en responsabilidad o irresponsabilidad las autoridades, al no mantener ese espacio en condiciones adecuadas, no se podría considerar un espacio de área verde, destinado a área verde, porque es un terreno muy corto, es un terreno muy pequeño. Posiblemente las condiciones económicas del Ayuntamiento, no le permitieron hacer frente a este cuidado y por ello abandonaron el lote, obligando a la señora Delgadillo a mantener en buen estado, bien cuidado ese terreno para evitar la proliferación de bichos o ratas o qué se yo, que pudieran estar molestándole en su propiedad. Es una forma en que muchos ciudadanos se allegan terrenos aledaños a sus propiedades, cuando están en esas condiciones y la ley lo permite, con 5 años de posesión pacífica o diez en posesión por el lado de la violencia, parece. Por tal motivo y estando en uso de, en propiedad por más de 8 años este terreno y ya permitida la operación por el Ayuntamiento, solo trasladan la solicitud a este Congreso para darle la autorización de escrituración y darle la regularidad a la propiedad de esta persona, la señora María del Rosario Guillén González. Por lo tanto, nosotros, los integrantes de la Comisión les pedimos su aprobación a este pleno. Muchas gracias.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con permiso de la Presidencia. Bien compañeros Diputados. La propuesta que ha hecho el Diputado Rodríguez, es en el sentido de que no se enajene el lote y que se le regrese el importe que pagó. En este caso estoy totalmente en contra de este punto de vista. Y me baso en lo siguiente: El dictamen es muy claro en sus considerandos, acerca del trabajo que se hizo para aprobar la enajenación y la escrituración que pudiera hacerse del mismo. Y debemos tomar en cuenta lo que ha hecho la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en casos similares. Ha habido algunas solicitudes que la propia Comisión ha regresado a su solicitud de origen, a su solicitante de origen, la documentación, porque no ha venido completa, porque no ha venido conforme lo señala la propia ley. En este caso particular, un terreno tan pequeño, un terreno que poco puede ayudar a la utilidad pública, está totalmente justificado el que se apruebe en los términos del dictamen. El considerando séptimo habla de que en la documentación hay una constancia de posesión del predio; en el considerando octavo, habla de que el personal técnico de la Contaduría Mayor de Hacienda, Auxiliar de las Comisiones Dictaminadoras llevó a cabo el estudio del expediente enviado por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán, informando mediante oficio número, ahí viene el número, que la Jefatura de Auditoría Pública considera procedente dicha regularización. Con esos antecedentes, creo que es obvio que debemos tener la seguridad de que, al proponer este dictamen al pleno de este Honorable Congreso las Comisiones que lo firman están totalmente convencidas de que se está actuando totalmente conforme a derecho y que no se está afectando en ningún momento la utilidad que pudiera tener para los habitantes de esa población de Ixtlahuacán, Colima. Por tal motivo, estoy en contra de la propuesta que hace el Diputado Rodríguez, en el sentido que aquí fue mencionado.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra Diputado Rodríguez.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Compañeros Diputados. En este dictamen, existe una contradicción. ¿Cómo es posible que la señora tenga en posesión el terreno o el lote y se encuentre sucio, lleno de breña, maleza y se queja de que van ahí a consumir bebidas etílicas o lo demás? Es incongruente o lo posee o no lo posee. Y se echa de ver claramente que no lo posee, porque yo quisiera saber quién de nosotros no tiene su casa limpia, o no tiene un lote anexo y lo tenemos empedrado, o con árboles de ornato, o con árboles frutales. Si bien es cierto que con esta cantidad de metros cuadrados no podemos hacer un parque, yo quiero decir lo siguiente: en Manzanillo, por la calle México, continuación con la Unidad Padre

Hidalgo, en la calle 6 existe un lote similar, y hay quejas de los vecinos que ese lote es del Ayuntamiento y lo posee otra persona que nada tiene que ver con el Ayuntamiento, ni siquiera lo ha comprado. Entonces señores, hay contradicción en el dictamen. Podía, realmente no afecta para nada el Ayuntamiento, bueno, así pensamos; aquí hay que preguntarle a los vecinos de ese lugar, si afecta o no afecta. Yo insisto, hay contradicción en el dictamen, y me gustaría, y yo me pongo a sus órdenes, junto con las Comisiones, que dictaminaron, acudir al lugar de los hechos y verificar si realmente está o no está en posesión. Entonces, yo lo pido, de que unos considerandos, bueno, pues de que votemos en contra. Muchas gracias.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores diputados en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Procederemos a recabar la votación por la Directiva. Chavarrías sí.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Meneses, sí.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Licea sí.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo ciudadana Presidenta que por la afirmativa hubo 17 votos.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por la negativa hay un voto y dos abstenciones.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada... (AQUÍ HAY INTERVENCION DESDE CURULES).

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA . Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos y un voto en contra, el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le del trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., para enajenar a favor de la C. Eudora Rivera Huerta un lote de terreno ubicado en el fundo legal de Quesería y regularizar mediante su escrituración, un inmueble en el fundo legal de Alcaraces, a favor del C. Pedro Bautista Velázquez. Tiene la palabra el representante de las Comisiones.

DIP. GARCIA TORO. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA.

Ciudadana Presidenta, por tratarse de un asunto de obvia resolución, que fue debidamente autorizado por las Comisiones dictaminadoras y consensado con las fracciones legislativas de este H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 78 y 80 fracción II del Reglamento Interior del Congreso, solicito a usted ponga a la consideración del pleno la propuesta de dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta del representante de las Comisiones, de la dispensa de trámite de segunda lectura del dictamen presentado. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que ningún diputado hizo uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta presentada por las Comisiones conjuntas en voz del diputado Marco Antonio García Toro.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados en votación económica si se aprueba la propuesta de la Comisión, de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado, favor de levantar su brazo. Le informo ciudadana Presidenta que hubo 20 votos a favor de la dispensa de trámites.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta de la Comisión, en el sentido de la dispensa de trámites de la segunda lectura, por lo que se pone a la consideración de la asamblea el documento dictamen que nos

ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra Diputado Vizcaíno. Le ruego Diputado exponer el sentido de su intervención.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. En contra. Sí. Miren compañeros, yo aprecio, no estamos exentos nadie que en ocasiones pudiéramos cometer injusticias o pudiéramos de cualquier suerte, bueno, injusticia en el sentido positivo o negativo; a la hora de tomar determinaciones sin tener todos los elementos que podríamos o deberíamos tener a la mano. Ustedes saben con la atención y con la actitud madura por parte de la Presidenta del Congreso, de la Presidencia del Congreso, se ha estado posponiendo la segunda lectura y discusión y aprobación o reprobación en su caso, de un dictamen relativo a varios lotes en el municipio de Cuauhtémoc. El caso es de que en el dictamen que nos ocupa, que no es el que refiero, uno de los lotes que se pretende desincorporar corresponde a la comunidad de Alcaraces y nuestra apreciación, mi apreciación, es en el sentido de que es parte de ese grupo de lotes que en principio se accedió a ellos de manera ilegal e inmoral, me refiero al lote que se le pretende adjudicar al C. Pedro Bautista Vázquez. Si ustedes se fijan en, cuando se habla de sus límites y colindancias, señala al final en el considerando sexto, dice: "Al norte en 10.00 mts. con Jorge Antonio Cortés Contreras; Al sur en 10.00 mts., con calle de su ubicación sin nombre; Al oriente con 26.00 mts. con área verde; y Al Poniente con 26.00 mts., con Ma. Socorro Cardona Centeno." Quiero decirles a ustedes que Ma. Socorro Cardona Centeno viene propuesta en el dictamen que se ha venido deteniendo, para esa adjudicación y que son lotes ubicados en la misma área, y que la compañera exdiputada Ma. Socorro Cardona Centeno, fue en el trienio que encabezó la Presidencia Municipal, el también exdiputado Epigmenio Plascencia Rangel fue Regidora de aquél Ayuntamiento, ese Ayuntamiento que concluyó en 1988. En el Ayuntamiento que siguió de 89 a 91, yo formé parte de ese Ayuntamiento en mi calidad de Regidor; y en las primeras sesiones del 89, en las primeras sesiones del Cabildo, nos llegó una solicitud para buscar la regularización de varios lotes. Al investigar un poco, encontramos que a finales de la administración de el Presidente Epigmenio Plascencia, y aduciendo de que los salarios o las compensaciones que percibían los funcionarios del Ayuntamiento, los Regidores y funcionarios de confianza como Secretario, Tesorero y demás, aduciendo de que esos salarios eran muy bajos, había determinado el Cabildo el compensar de alguna manera regalándoles lotes, autoregalándose lotes. Y así tenemos que por ejemplo la Secretaria del Ayuntamiento, a la vez Regidora, ilegal por cierto, el de que fuera Secretaria y Regidora, y a la vez como responsable del despacho de la Presidencia, toda vez que el Presidente Municipal delegaba prácticamente todas las funciones en ella, en la Licenciada Aguirre Vizcaíno, Griselda Aguirre Vizcaíno, resulta que a ella se le adjudicaban unos lotes, no recuerdo el número, pero eran más de uno. Y así también a todos los Regidores, y así también a funcionarios de del Ayuntamiento, lotes que se habían autoregalado. Mi presunción es de que el lote del que se habla y por los tiempos también coincide para Pedro Bautista Velázquez es un lote, también parte de ese grupo de lotes a los que se accedió de manera ilegal e inmoral. No desestimo que pudo ocurrir que al rechazo que hicimos los Regidores, fue una resolución mayoritaria del Cabildo el de descalificar esa actitud ilegal, descalificarla de darle para atrás a ese ilegal acuerdo del Ayuntamiento anterior; y en ese estatus quedó, no supimos más de ello. Digo, no descarto la posibilidad de que de manera posterior hayan regularizado, legalizado aquella adquisición, legalizado; sin embargo, yo insisto en que la procedencia de esos lotes es por lo menos inmoral. Por ello, mi determinación y la invitación de que los Diputados ... (CAMBIO DE CASSETTE) ...porque en el caso de la señora Eudora Rivera Huerta, no tenemos ningún cuestionamiento, pero sí en el caso del lote que se pretende adjudicar al C. Pedro Bautista Velazquez, por eso la invitación a que votemos en contra de ese dictamen. Agregando que solicitamos en el mes de octubre, primero su servidor en calidad de Coordinador General del Congreso, hacia el Secretario del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, el de que tuviera a bien el Ayuntamiento enviarnos fotocopias simples de las actas de Cabildo de aquellos tiempos para confirmar lo dicho y darle seguimiento al caso. El oficio enviado por su servidor fue rechazado por parte del Ayuntamiento aduciendo de que no se podía recibir porque iba dirigido al Secretario y no al Presidente. Luego entonces, se hizo un segundo trámite, ahora un oficio dirigido por el Oficial Mayor al señor Salvador Solís Aguirre. Ese oficio fue enviado y recibido, fue enviado el día 28 de octubre y recibido el día 29 por el Ayuntamiento y a la fecha no hay respuesta oficial a la petición hecha por la Oficialía Mayor, en el sentido de que se hicieran llegar copias simples de las actas de las sesiones de Cabildo que comprendieron el período que abarca de los meses de julio 1988 a julio de 1989. Por ello, no sabemos cuál sean las razones por las que no las hayan querido hacer llegar, eso da cabe a la presunción. En consecuencia y por lo que pueda haber es por ello que yo prefiero recesar ese dictamen.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar por la Comisión y ha solicitado hacer uso de la voz por la Comisión el Diputado Elías Valdovinos; y la Diputada Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos, la Diputada Eloísa Chavarrías; y posterior, y también el Diputado Jorge Luis Preciado. Le ruego nada más manifestar el sentido de su intervención Diputado. En contra. Tiene la palabra Diputado Enrique Salazar Abaroa por la Comisión.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadana Presidente. Todos de alguna manera formamos parte de la memoria de nuestro pueblo, política y social. Creo que de acuerdo al origen, al terruño, vamos registrando hechos sociales y hechos políticos, que es el caso que nos plantea ahorita el Diputado Arnoldo Vizcaíno. Atendiendo a que el Diputado Arnoldo Vizcaíno en lo individual, forma parte de esa memoria colectiva del Municipio de Cuauhtémoc, yo solicitaría al pleno que se regresara a Comisiones y viéramos este asunto para el jueves, conjuntamente con el otro dictamen que tenemos presente y que se nos va a llegar mayor información, en el sentido que ya se había solicitado. Es todo.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra por la Comisión la Diputada Eloísa Chavarrías. Diputada Chavarrías. Vamos a proceder a poner a consideración de la Asamblea la devolución al seno de las Comisiones conjuntas de este dictamen, para su análisis profundo y, en todo caso, una ampliación del dictamen que fue presentado el día de hoy para su consideración. Por lo tanto, ruego a la Secretaría tome la votación correspondiente para que se regrese a las Comisiones que suscribieron este dictamen.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones de la Presidenta en votación económica, se les pide a ustedes señores Diputados si es de aprobarse se regrese a Comisiones el dictamen que nos ocupa, lo hagan favor de levantar su brazo. Le informo ciudadana Presidenta que hubo 20 votos a favor de que se regrese a Comisiones.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Por lo tanto ruego a la Secretaría le de el trámite correspondiente para la devolución al seno de las Comisiones que suscribieron. Y en el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para conceder pensión por años de servicio al C. Rosalío Galicia Navarro. Tiene la palabra la Comisión que suscribe.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA. EL CUAL ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NO. 9.

Por tal motivo solicito señora Presidenta, a esta Soberanía, podamos aprobar la dispensa de la segunda lectura, dadas las características que en este dictamen dimos a conocer y de ser posible, les ruego a todos ustedes dicha aprobación. Es cuanto.

DIP. LICEA ESCALERA. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta de la Comisión de dispensa de trámite de segunda lectura del dictamen presentado. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. En virtud de que ningún diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta presentada por la Comisión en voz de el Diputado Presidente de la misma.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados en votación económica si se aprueba la propuesta de la Comisión, de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado, favor de hacerlo levantando su brazo. Informo a usted ciudadana Presidenta que se han emitido 20 votos.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada por unanimidad la propuesta de la Comisión, y se pone a la consideración de la asamblea el documento que nos ocupa, documento dictamen. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores diputados en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por la negativa.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Procederemos a recabar la votación por la directiva. Chavarrías, sí.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Meneses, sí.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Licea, sí.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo ciudadana Presidenta que se emitieron 20 votos a favor.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Continuando con el orden del día aprobado, se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirá del 16 de diciembre de 1997 al 15 de enero de 1998, conforme a lo dispuesto a los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 11 del Reglamento de la Ley antes invocada. Para tal efecto, solicito a la Secretaría distribuya las cédulas a todos los Diputados a fin de llevar a cabo la votación secreta correspondiente. Ruego a ustedes señores Diputados que a continuación depositen sus cédulas en la urna que se encuentra en este lugar. Pasen a depositar sus cédulas en la urna que se encuentra en este lugar.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Álvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Ernesto Germán virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez, Estela Meneses Fernández.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Solicito a la Secretaría. Ruego a la Secretaría verifique la votación que acaba de ser emitida.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Una disculpa Diputado. Diputado Horacio Mancilla González. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Solicito a la Secretaría proceda al conteo de votos e informe a esta Presidencia el resultado de el mismo.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Le informo ciudadana Presidenta que en el conteo tenemos 19 votos a favor de el Diputado Marco Antonio García Toro para Presidente y 20 votos a favor de Alberto Pineda para Vicepresidente.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Del escrutinio se desprende que se recibieron 19 votos a favor del Diputado, para la Presidencia a favor del Diputado Marco Antonio García Toro y para la Vicepresidencia 20 votos. Ruego a la Secretaría verifique de nueva cuenta la votación en relación al Diputado Adalberto Mario Pineda, que se me acaba de mencionar.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Rectificando la votación, informo a usted ciudadana Presidenta que se han emitido 19 votos a favor del Diputado Marco Antonio García Toro y 19 votos a favor del compañero Diputado Pineda.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. En consecuencia, se desprende que se recibieron 19 votos a favor del Diputado Marco Antonio García Toro para ocupar la Presidencia y 19 votos a favor del Diputado Adalberto Mario Pineda López, para ocupar la Vicepresidencia del Honorable Congreso del Estado que fungirá de el 16 de diciembre de 1997 al 15 de enero de 1998, obteniendo por tanto mayoría de sufragios. Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado; a continuación el Diputado Armando González y a continuación el Diputado Enrique Salazar.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso ciudadana Presidenta. Hace unos meses la fracción legislativa del Partido Acción Nacional impugnó ante la Suprema Corte de Justicia una parte del artículo 27 del Código Electoral, toda vez que lo consideraran, consideramos que era totalmente inconstitucional. En ese sentido, vengo a esta tribuna a hacer la siguiente

propuesta: H. Congreso del Estado. Presente. Con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 62 fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 65 de su Reglamento, y CONSIDERANDO: PRIMERO. Que ante la velocidad con que se transforman los procesos institucionales en la vida pública de nuestro Estado, es indispensable que las instituciones actúen apegadas estrictamente al Estado de Derecho que debe caracterizar todo Estado; democrático, por ello, es inaplazable que las normas jurídicas que regulan los procesos internos de las propias instituciones estén en concordancia y respeto a la norma máxima de nuestro país, la Constitución General de la República. SEGUNDO. Que de acuerdo con el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción segunda, son prerrogativas del ciudadano: poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezcan la ley. Lo establecido por este párrafo en la Constitución General, implica el derecho a desempeñar los cargos para los cuales los ciudadanos fueron designados o electos. De esta disposición constitucional se infiere lógica y jurídicamente el derecho del ciudadano electo o nombrado para desempeño de un cargo público, a no ser suspendido de sus funciones ni destituido del mismo, salvo los casos en que así lo establece la ley. De este razonamiento se deduce que, al suspender o remover de sus funciones a un diputado, la autoridad que ordena la suspensión, debe cumplir los requisitos legales y formales que las leyes establezcan para dictar este tipo de resoluciones. Lo que significa, que la remoción o suspensión está condicionada por la garantía de legalidad y seguridad jurídica, que por una parte exige el artículo 14 de la Constitución General de la República, al prevenir que todo acto de privación de la vida, libertad o de las propiedades, posesiones o derechos, se realice a través de un juicio ante los tribunales previamente establecidos donde se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho, con la circunstancia de que, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley que exista cuando el acto o hecho se realizó, y a falta de ésta se fundará en los principios generales del derecho, y por la otra, el artículo 16 constitucional a su vez descansa en la misma garantía de legalidad y agrega la de seguridad jurídica, exigiendo que los mandamientos de las autoridades que perturben a los gobernados en su persona, papeles o posesiones provengan de autoridad competente y se expidan en forma escrita donde se expresará el fundamento legal y motivo de la determinación. En apoyo a los razonamientos anteriores, debemos invocar el criterio de la Suprema Corte de Justicia que sostiene: Derechos políticos, amparo contra la violación de . “Si la Constitución de un Estado no confiere a la Legislatura del mismo, la facultad de resolver soberana y discrecionalmente sobre la suspensión o separación de un diputado, sino que, por el contrario, hay disposición que previene que no podrá llevarse a cabo sin que antes se le forme causa y se pronuncie sentencia que cause ejecutoria, es indudable que el caso no queda comprendido en la fracción VIII del artículo 73 de la Ley de Amparo, y la demanda que contra tal acto se pida debe admitirse”. Arrieta Federico. Apéndice al tomo LII, del Semanario Judicial de la Federación. 5 de abril de 1937. Página 103. TERCERO: Que el artículo 27 del Código Electoral del Estado de Colima, en su segundo párrafo establece: “Cuando un diputado o Regidor de Representación Proporcional deje de pertenecer o representar al partido que lo postuló, será sustituido por el suplente respectivo y en caso de impedimento de éste, por el propietario que le siguió en el orden de la lista plurinominal o planilla”. El texto anterior contraviene directamente con lo antes expuesto en los considerandos primero y segundo, toda vez que vista la garantía de legalidad, y seguridad jurídica de los hechos políticos de los ciudadanos por las razones ya expuestas, para además establecer una diferencia entre iguales, violentando la garantía de igualdad de derechos al establecer una hipótesis que permita perder el carácter de Diputado a Regidor a quien deje de pertenecer o representar al partido político que lo postuló. Retomando lo expuesto en el considerando segundo, del que se desprende que de acuerdo con nuestras leyes locales, el único órgano facultado para afectar los derechos de un Diputado es el propio Congreso en pleno, siempre y cuando exista una de las causales contempladas en los artículos 115 de la Constitución General de la República y 119, 120, 121 y 122 de la Constitución Política del Estado y siguiendo las formalidades esenciales del procedimiento. “Sin que sea la pérdida de la pertenencia o representación del partido político que los postuló.” Una causal contemplada en la Constitución Política del Estado, para tal efecto. Por lo antes expuesto y fundado sometemos a la consideración del pleno del H. Congreso del Estado, la siguiente INICIATIVA DE LEY, Que deroga el segundo párrafo del artículo 27 del Código Electoral del Estado de Colima: ARTICULO UNICO. Se deroga el párrafo segundo del artículo 27 del Código

Electoral del Estado de Colima TRANSITORIO: UNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". El Gobernador del Estado de Colima, dispondrá se publique circule y observe. Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los dieciséis días del mes de diciembre de 1997. ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. COLIMA, COL., DICIEMBRE 16 DE 1997.

DIP. JORGE LUIS PRECIADO RODRIGUEZ. Solicito a la Presidencia que se remita la presente Iniciativa a la Comisión Legislativa correspondiente.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento correspondiente, se turna la iniciativa presentada por el Diputado Jorge Luis Preciado a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. De acuerdo al orden de registro tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Señora Presidenta. Compañeros Diputados. Abundando en el tema planteado por el Diputado Jorge Luis Preciado, quiero dejar la inquietud de que sin quitarle interés a lo que ha propuesto existe la convicción de que hay un planteamiento de parte de varios Diputados y de parte del mismo ejecutivo, de abrir un período especial de revisión del Código Electoral del Estado de Colima. Existe interés de parte del Gobernador de impulsar las figuras de referéndum, plebiscito e iniciativa popular. En este sentido, la mecánica que debe seguirse, y lo externaba públicamente, es el de primero entrar a la revisión de estas figuras, después abrir el espacio de revisión en la Constitución del Estado para que se consideren estas figuras y posteriormente abrir un espacio de revisión al Código Electoral del Estado de Colima. Creo que en ese momento esta propuesta del Diputado cobra interés para analizarse más profundamente y que sea en ese espacio de análisis de las posibles reformas que pudiere sufrir el Código Estatal Electoral, podría considerarse, si así lo determina esta asamblea, esta propuesta. Por lo demás, yo invitaría pues, esperar los tiempos razonables para que en un trabajo de consenso, en un trabajo de revisión de fondo del Código Estatal Electoral, los Diputados hagamos las correcciones pertinentes al caso. Es cuanto.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadana Presidenta. De mi parte, doy la bienvenida a la iniciativa que acaba de presentar dictamen, -porque es Diputado, o le dio el carácter de iniciativa y que pasara a Comisiones, las cuales tendrán que dictaminar en 10 días-, a la iniciativa que presenta el Diputado Jorge Luis Preciado. Creo que si este pleno deroga ese artículo del Código Electora, pues vamos a echar abajo otro voto de calidad y, esperemos en su momento, reflexionar al respecto. Y, pero el motivo por el que tomo la tribuna es para leer una declaración de prensa que dio el Secretario de Finanzas. Sin entrar en polémica y sin entrar al debate, nada más sí un llamado. Me llama la atención. Almar Pettersen, Secretario de Finanzas, al Ecos de la Costa en Notiecos, "Esperemos que el Congreso no juegue con el pueblo". Y, señor Secretario, aquí en el Congreso no hemos jugado con el pueblo. Desde nuestra visión, unos y otros hemos tratado de defender los intereses del pueblo y el proyecto al que estamos ligado, ya sea de tipo partidista o de tipo personal. Creo que en estos momentos y hay que darle tranquilidad a las aguas para que nuestras razones financieras, políticas, administrativas y en el mayor espacio de concordia y de raciocinio, analicemos el Código Fiscal, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos. Es todo.

DIP. PDTE. LICEA ESCALERA. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados a la sesión pública ordinaria, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre del presente año a partir de las once horas.

Finalmente, para desahogar el último punto del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día de hoy martes dieciséis de diciembre de 1997.